

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS SEGUNDA MASCULINA ZONA NORTE PLAYOFF DE ASCENSO

Ref. LV2024/15

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:

GASPADEL PRC BARRILETE A – PADELPLUS A (30/11/2024)

Vista la suspensión del encuentro y considerando justificada la incomparecencia del equipo visitante por causa de fuerza mayor que afectaba al desplazamiento, tal como el mismo alega y se considera acreditado en virtud de la remisión de aviso de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior a la FGP el mismo 30/11/2024, conferir a ambos clubes plazo para proponer de mutuo acuerdo, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución, nueva fecha de celebración del encuentro suspendido.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 2 de diciembre de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS SEGUNDA MASCULINA ZONA NORTE PLAYOFF DE PERMANENCIA

Ref. LV2024/16

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:

P6 ATICALIA – CPT FONTES DO SAR A (30/11/2024)

Vista la incomparecencia del equipo visitante al encuentro, preavisada mediante comunicación de 27/11/2024, sancionar al equipo CPT Fontes do Sar A con PÉRDIDA DE LA ELIMINATORIA y multa de 40 euros al club CPT Fontes do Sar en aplicación de los artículos 14.3 y 14.6 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 2 de diciembre de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS TERCERA MASCULINA ZONA SUR PLAYOFF DE ASCENSO

Ref. LV2024/17

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:

CENTRO ODONTOLÓGICO CLÍNICAS PALAVIDA VERÍN – SOMOS PADEL SUR B (30/11/2024)

Vista la incomparecencia del equipo visitante al encuentro, preavisada mediante comunicación de 27/11/2024, sancionar al equipo SoMos Padel Sur B con PÉRDIDA DE LA ELIMINATORIA y multa de 40 euros al club SOMOS PADEL en aplicación de los artículos 14.3 y 14.6 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 2 de diciembre de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao